REPÚBLICA DE PANAMÁ

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R.L.

PLIEGO DE CARGO

DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO 5051 Y SUS ACCESOS, PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R.L., UBICADO EN DIABLO HEIGHTS.

PROPÓSITO:

EL objetivo del presente Pliego es realizar el Diseño para la Remodelación de la Planta Alta, escaleras y áreas que comunican a dicha planta del edificio 5051.

El diseño incluirá: memoria de cálculos estructurales, diseños de planos (planta arquitectónica, civil, eléctrico, mecánico, aire acondicionado, sistema de incendio, sistema de comunicación, plomería y cualquier otro necesario para la habilitación del edificio), listado de materiales recomendados y su hoja técnica, cantidades y especificaciones para la licitación de la Remodelación.

Para realizar este proyecto, la Cooperativa EDIOACC, R.L., suministrará copia de los planos originales disponibles.

1. ALCANCE:

Diseño, desarrollo de planos, especificaciones técnicas y estimado de costos para la remodelación de la planta alta del edificio 5051 y sus accesos, propiedad de la cooperativa EDIOACC R.L. ubicado en Diablo Heights.

a) Revisar las vigas y columnas de la planta alta del edificio y presentar propuesta de reparación a las vigas que se requieran, con la explicación y sustentación debida del tipo de material y técnica a utilizar.
b) Verificar peso permitido en la planta. (Planos originales) Realizar un análisis estructural para determinar que peso puede ser utilizado en la Planta Alta en base al Código Estructural que rige en la República de Panamá.
c) Recomendar el tipo de piso que puede utilizarse en esta estructura, especificar el tipo de material, su durabilidad y ventaja de mantenimiento.
d) Recomendar cielo raso a una altura de metros (pies) adecuados para el espacio. La propuesta de cielo raso incluirá la construcción de estructura de soporte para las tuberías eléctricas, de data y de aire acondicionado. Indicar el tipo de material que se debe utilizar.
e) Diseñar todas las instalaciones eléctricas, incluyendo áreas comunes y pasillos, desde las escaleras pasando por el salón, hasta los baños y posible ubicación del elevador.
f) Diseño de baños adaptando uno de ellos para Discapacitado.
g) Revisar la estructura de las escaleras y proponer su reparación en caso de requerirlo. Especificar los materiales requeridos. Habilitar escalera posterior para salidas de emergencia y verificar los requerimientos de salidas de emergencia según las regulaciones de construcción correspondientes. Revisar las puertas de acceso a las escaleras, repararlas y pintarlas con la pintura elegida por EDIOACC, manteniendo los colores actuales.
h) Revisar y proponer la reparación de las ventanas existentes, guardando la fachada original (presentar recomendaciones).

i) Recomendar la remoción y descarte del tanque y aprovechamiento del área que queda libre.
j) Recomendar el tipo de pintura que debe utilizarse para ayudar a conservar la edificación, código de pintura.
k) Presentar diseño de sistema de incendio, CCTV y voz.

2. **AREA DEL LOCAL:** 49.62 mts 2 en planta baja, 18.63 mts 2 en la escalera y 732.16 mts2. en planta alta.

3. **UBICACIÓN:** Edificio 5051, Diablo Heights, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

4. **PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN Y HOMOLOGACIÓN:**

El pliego será publicado a partir del lunes, 29 de enero de 2024 hasta el lunes 19 de febrero de 2024, y además les estaremos remitiendo el documento vía email, adicional a esto podrán asistir a las instalaciones de la Cooperativa EDIOACC, R.L., previa cita, para revisar el área a remodelar y realizar las consultas necesarias en horario de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:45 p.m., y serán atendidos por el Inspector de Obras.

Debe programarse una visita con todos los proponentes a la vez. Antes de la visita hacer una explicación de los trabajos que se requieren y posterior a la visita, realizar una sesión de preguntas. Todos los proponentes deben tener la misma oportunidad.

Reunión de homologación será el día jueves 8 de febrero de 2024 desde las 09.00 a.m.

La cooperativa EDIOACC, R.L., tendrá disponible los siguientes planos, identificados a continuación:

Cant.	Número	EDIFICIO 5051 – 46614. Planos	
1	S/N	Plano de Localización - actual	
2	4661-4	Elevaciones del Edificio	
3	4661-23	Diseño de Techo -planta eléctrica y agua	Roof framing Plan
4	4661-64	Techo elevaciones	
5	4620-3	Planta de Elevaciones y secciones	
6	4620-4	Elevaciones Wall framing	
7	4620-19	Planos arquitectónicos, planta baja	
8	4620-23	Planos arquitectónicos, planta baja	
9	4620-24	Planta de Elevaciones	
10	4661-427	Planta de piso y ático	Old Thatre floor plan and attic plan and section
11	4661-428	Sistema de Alarma e Incendio	Fire alarm and Smoke detection
12	4661-425	Primer piso - Sistema de Alarma e Incendio	Fire alarm and smoke detection
13	4661-426	Segundo piso - Sistema de Alarma e Incendio	Fire alarm and smoke detection
14	S/N	Segundo piso - condiciones actuales	Cálculo de áreas existentes
15	S/N	Segundo piso - Planta arquitectónica	Second floor
16	4661-65	Detalles de techo	Truss details
17	4661-1	Planta de Edificio con estacionamientos - planc	Alterations and Extesion plot plan
18	4661-2	Planta General - primer piso	General Plan - First Floor
19	4661-5	Plano estructural - con columnas	Concrete curb plan
20	4661-81	Planta de Edificio con estacionamientos	Alterations and Extesion plot plan
21	4661-66		Parking Lot and Dribeway (Location plan)

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las Propuestas serán recibidas en la Casa Matriz de la Cooperativa EDIOACC, R.L, Diablo Heights, Edificio 5051 – X, del lunes 19 de enero de 2024 desde las 8:00 a.m., hasta el lunes 19 de febrero de 2024 hasta las 4:30 p.m., en la Recepción.

La propuesta debe ser entregada en sobre cerrado, indicando el nombre del proponente en la parte externa.

6. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

a) Las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas, ni modificadas después de celebrada la selección. Sin embargo, antes de su celebración, los proponentes podrán retirar las propuestas, sustituirlas o modificarlas, cuando lo consideren necesario; siempre y cuando estén dentro del plazo establecido.

b) La Cooperativa EDIOACC, R.L., podrá solicitar aclaraciones a todos los proponentes, luego de presentada la propuesta y además, solicitar que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta no tenga por objeto distorsionar el precio u objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.

7. MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Evaluación Técnica: Los proponentes deberán cumplir con cada uno de los requisitos indicados en el punto 12 de este pliego.

Evaluación Económica: Se seleccionará la propuesta que cumpla todos los requisitos y el mejor valor.

8. DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS.

Cuando en una propuesta se expresen montos en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros; prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico.

9. REGLAS DE DESEMPATE.

En casos de empate para la adjudicación, se procederá de la siguiente manera, en orden de prelación:

a. Si uno de los proponentes es asociado de la Cooperativa EDIOACC, R.L., se le adjudicará
a este proponente.

b. En los casos anteriores donde concurran iguales circunstancias en más de un proponente, o no concurran estas circunstancias, se llamará a presentar una mejora de precio. La mejora de precio se mantendrá siempre y cuando no se desmejore las condiciones de los materiales utilizados o mano de obra calificada.

c. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de La Cooperativa EDIOACC, R.L., el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. La Cooperativa EDIOACC, R.L., determinará la hora de la apertura de los sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se reciba el sobre.

d. En caso de mantenerse el empate, de manera inmediata, utilizando un método de azar tales como dados, monedas o cualquier otro sistema que cumpla con el principio de transparencia y en presencia de dos testigos.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

EL CONTRATISTA deberá presentar el diseño solicitado a través de este pliego, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir de la fecha en que se emita la orden de proceder por EDIOACC.

11. **FORMA DE PAGO:** EDIOACC, R.L., realizará el pago cuando reciba a conformidad los planos impresos y en archivo electrónico, debidamente aprobados por el Municipio de Panamá.

12. **RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

a) Presentar la documentación requerida

Persona Jurídica:

- Razón social de la empresa
- Registro único del contribuyente
- Permiso de operación
- Registro público de la empresa
- Copia de cédula del representante legal
- Datos generales (dirección, email, teléfono, celular)

Persona natural:

- Fotocopia de la cédula de identidad personal
- Certificación de idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería
- Datos personales general (dirección, email, teléfono, celular)

b) Copia de la Resolución expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura vigente.

c) Presentar una lista de los trabajos realizados en los últimos 10 años con edificios de madera, y presentar las cartas de referencia correspondientes. Estas cartas deberán ser extendidas por los respectivos clientes, haciendo constar que el proponente ha ejecutado a satisfacción, el referido servicio. Estas certificaciones deberán contar con las direcciones completas de las personas que certifican, números de teléfonos y de correos electrónicos.

d) Propuesta firmada por el representante legal de la empresa, ajustada al pliego de cargos, debe contener el precio ofertado y la propuesta técnica.

13. **PERMISOS Y APROBACIONES:**

EL CONTRATISTA se encargará de obtener los correspondientes permisos y aprobaciones en las oficinas municipales y cualquier otra instancia que se requiera, en

cumplimiento a la leyes, ordenanzas y reglamentaciones vigentes en la República de Panamá.

14. **ENTREGABLES - EL CONTRATISTA** entregará los siguientes diseños:
    - Planos arquitectónicos para la remodelación del edificio 5051.
    - Plano estructural.
    - Secciones/vistas/detalles
    - Sistema eléctrico.
    - Sistema de aire acondicionado.
    - Sistemas de iluminación.
    - Sistemas de comunicación interno: ejemplo: punto de red y teléfono.
    - Sistema contra incendio.
    - Sistema de cámaras de seguridad.
    - Sistema de alarmas de seguridad.
    - Sistema de plomería.
    - Obra civil.
    - Cielo raso: para todas las áreas, de PVC o material recomendado.
    - Acabados, pintura, azulejos para los baños y pisos material recomendado.
    - Puertas (10 milímetros de espesor minino).
    - Paredes, cuarto de aire acondicionado, indicadas en el plano.

15. **CONDICIONES Y TÉRMINOS.**
    - Excluye el 7% de ITBMS, ya que la Cooperativa EDIOACC, R.L., está exenta del mismo (se proporcionará resolución para su constancia y respaldo).

    - Cuando por causas imputables **EL CONTRATISTA** se retrase en la ejecución y entrega de los planos. La Cooperativa EDIOACC, R.L., a través de la Gerencia General impondrá recargo por atrasos del servicio no prestado. No obstante, lo anterior, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho a una prórroga de hasta máximo (15) días adicionales, siempre y cuanto se justifiquen las razones del atraso por escrito a la Gerencia General, y que se haya aceptado dichas causas. La Gerencia General dejará constancia en éstas, del plazo concedido en concepto de prórroga para la entrega o prestación del servicio. El monto del recargo se calculará de la siguiente forma: 10%, del valor del valor del servicio no entregado o servicio no prestado, dividido entre 30 y multiplicado por cada día calendario de atraso (FORMULA MULTA: (10% /30) x DIAS DE ATRASO).

    - Lo dispuesto en la cláusula anterior es sin perjuicio del derecho de la Cooperativa EDIOACC, R.L., de disolver o rescindir el contrato por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

    - Nuestros Estatutos exigen transparencia en nuestras compras y comportamiento ético entre las partes. No es aceptable y es causal de terminación de contrato

cualquier ofrecimiento en especies o monetario a los empleados o Directivos relacionados con la compra para ser beneficiado de alguna manera en la obtención de este o futuros contratos.

Para cualquiera consulta adicional, favor comunicarse con: Inspector de Obras: teléfono 207-6200, o al 6550 0594 Amadelis Valderrama o escribir a los correos: Juan Carlos Domínguez: juan.dominguez@edioaccrl.com o yanisell.alvarez@edioaccrl.com

OBSERVACIONES:

NOTA: Este formato deberá llenarse en el sitio inspeccionado.

Día: _____ de 2024. A las _____

Nombre del Contacto por EDIOACC: XXXXXXXXXX *tel. 207-6200*